

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Tecámac, Estado de México a 20 de agosto de 2015

**INFORME JUSTIFICADO DEL RECURSO REVISIÓN: 01308/INFOEM/IP/RR/2015**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 00004/UTTECAM/IP/2015**

**TIPO DE SOLICITUD: INFORMACIÓN PÚBLICA**

**LICENCIADO**

**JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ**

**COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,**

**ACESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**PRESENTE**

En atención al Recurso de Revisión Folio: **01308/INFOEM/IP/RR/2015** de fecha 17 de agosto del año en curso, interpuesto a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), inconformándose en contra de la respuesta emitida por esta Unidad de Información a la solicitud de acceso a la información con Número de Folio: **00004/UTTECAM/IP/2015** de fecha 14 de julio de 2015, que a la letra dice:

“REQUIERO SABER LOS NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CARGO QUE OSTENTAN CON FECHA DE INICIO EN EL CARGO, QUIEN AUTORIZÓ EL MISMO CON DOCUMENTO QUE LO AVALE, SUELDO BRUTO Y NETO DE CADA UNO Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN CADA UNO, ASÍ COMO A QUIEN REPORTAN SUS ACTIVIDADES”

Misma que una vez que fue analizada y turnada al Servidor Público de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad Tecnológica, se emitió la siguiente respuesta:

“SE ENVÍA LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”

Adjuntándose a la respuesta en formato PDF, los siguientes documentos:

- Cuadro en el que aparecen los datos: Nombre, Cargo, Fecha de inicio en el cargo, Área a quien, reporta, Sueldo bruto, Sueldo neto y Funciones que desempeña, el personal que integra dicha Unidad Administrativa, así como
- Nombramiento del Director de Administración y Finanzas; Nombramiento de la Secretaría de la Dirección; y Funciones del Director de Administración y Finanzas descritas en el Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Tecámac.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

**“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”**

Derivado de lo anterior, con fecha 17 de agosto de 2015, el solicitante interpuso Recurso de Revisión en contra de la respuesta emitida, recurso que se cita a continuación:

**ACTO IMPUGNADO**

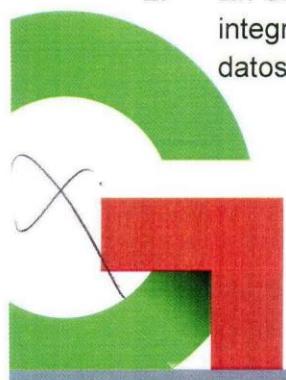
“SOLICITE NOMBRES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE CONFORMAN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CARGO QUE OSTENTAN CON FECHA DE INICIO EN EL CARGO, QUIEN AUTORIZO EL MISMO CON DOCUMENTO QUE LO AVALE, SUELDO BRUTO Y NETO DE CADA UNO, FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN CADA UNO ASI COMO A QUIEN REPORTAN SUS ACTIVIDADES.”

**RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD**

“LA INFORMACION QUE PROPORCIONA LA INSTITUCION ES INCOMPLETA YA QUE DE ACUERDO A SU ORGANIGRAMA Y MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CUENTA CON UNA SUBDIRECCION DE FINANZAS,DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO,RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS QUE A SU VEZ LO DEBEN CONFORMAR DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS, SEGUN CONSTA EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION QUE TIENEN PUBLICADO EN SU PAGINA DE IPOMEX, PUBLICADO A SU VEZ EN GACETA DE GOBIERNO NUMERO 22 DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2007, Y EN LA RESPUESTA NO SE PROPORCIONO NI SUS NOMBRES, CARGO, QUIEN LO AUTORIZO CON DOCUMENTO QUE LO AVALE, SUELDO BRUTO Y NETO DE CADA UNO, FUNCIONES QUE DESEMPEÑA CADA UNO ASI COMO A QUIEN REPORTAN SUS ACTIVIDADES, O EL C. MARIO JIMENEZ BARRERA REALIZA SOLO FISICA Y MATERIALMENTE LAS 21 FUNCIONES QUE ANEXA EN EL ARCHIVO ADJUNTO FUNCIONES\_MGO.pdf Y OBJETIVOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TECAMAC?”

De lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente Informe:

1. No se proporcionó la información que el solicitante cita a detalle en el Formato del Recurso de Revisión y que no describe en la solicitud de inicio; toda vez que de acuerdo al análisis realizado por el Comité de Información de la Universidad, éste interpretó que en el requerimiento, se refería exclusivamente a la Dirección de Administración y Finanzas como unidad administrativa, no así la Subdirección de Finanzas y los cuatro departamentos que dependen de ella, como lo cita en el recurso de revisión.
  
2. En este sentido, la Dirección de Administración y Finanzas como unidad administrativa, la integran dos personas: el Director y su Secretaria, de los cuales se remitieron todos los datos requeridos



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

3. Sin embargo, considerando que existen diferencias sustanciales en el detalle del requerimiento inicial con respecto a los datos que detalla en el Recurso de Revisión, quedo a sus órdenes y con la mejor disposición para atender en tiempo y forma al solicitante, esto si así se determina en la resolución que emita el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Por lo anteriormente expuesto debidamente fundado y motivado, atentamente solicito:

PRIMERO.- Tener por presentado en tiempo y forma, el presente informe.

SEGUNDO.- Tener a bien resolver en base a los argumentos aquí formulados.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

MTRO. ROMÁN VELÁZQUEZ GERMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR